

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, doce (12) de abril de dos mil veintiuno

Radicado	2004-00064
Demandante	Otoniel Domicó Sinigui
Demandado	Yosman Wisney María Verónica Domicó Álvarez
Proceso	Exoneración Cuota Alimentaria
Asunto	Incorpora solicitud emplazamiento – No accede a lo solicitado
Sustanciación	061

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia el día 18 de marzo de los corrientes, suscrito por el apoderado de la parte demandante, solicitando el emplazamiento a los demandados, toda vez que ha agotado los medios para que los demandados se enteren del proceso, anexando constancia de la empresa postal 472, de la notificación personal y por aviso.

Revisado lo anterior, no se accede a lo pedido, toda vez que no basta con aportar la certificación del envío de las notificaciones, si no, el cotejo de la empresa postal, donde se evidencia la entrega o no de la misiva; como lo disponen los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.022 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **13 de abril** de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria